LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS".

ADENDA Nº 12

Asunción, 08 de mayo de 2020.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 124/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES RECIENTEMENTE INCLUIDOS Y OTROS PARA EL IPS"**, con **ID N° 370.609**, informamos que se realizan los siguientes cambios en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. En la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, en el punto 1) Especificaciones Técnicas, Item N° 1 Acetato de Abiratorena queda de la siguiente manera:

Item	Código	Cod. Catalogo DNCP	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
1	11031	51111821-9999	ACETATO DE ABIRATERONA	250 mg	COMPRIMIDO	COMPRIMIDO	UNIDAD	FRASCO /BLISTER	75.000	150.000

2. En la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – Presentación de productos para entrega en DAMS, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Presentación de productos para la entrega en DASM.

Comprimidos y Capsulas de origen nacional e importado: Paquetes de 100 blíster o tiras, envueltos en PVC termocontraible.

Ampollas Inyectables:
Bandejas de cartón por 100 unidades con separadores, envueltos en PVC Termocontraible.

Frasco Ampollas:
Bandejas por 25 o 50 unidades, según el volumen, con separadores, envueltos en PVC termocontraibles.

Productos refrigerados:
Cajas o bandejas por 50 unidades, con separadores.
Observación: quedan exentos de estos requisitos aquellos productos fotosensibles, que según su volumen deberán presentarse en Bandejas por 25 o 50 unidades, respetando las condiciones para su almacenamiento y conservación al abrigo de la luz.

Debe decir:

Presentación de productos para la entrega en DASM.

Comprimidos y Capsulas de origen nacional: Paquetes de 100 blíster o tiras, envueltos en PVC termocontraíble; o Frascos en cajas de cartón o bandejas por 25 a 50 unidades, según el volumen, con separadores, envueltos en PVC termocontraibles.

Comprimidos y Capsulas de origen importado: Según presentación de origen.

Ampollas Inyectables:
Bandejas de cartón por 100 unidades con separadores, envueltos en PVC Termocontraible.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mª Dolores Paredes
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Frasco Ampollas:
Bandejas por 25 o 50 unidades, según el volumen, con separadores, envueltos en PVC termocontraibles.

Productos refrigerados:
Cajas o bandejas por 50 unidades, con separadores.
Observación: quedan exentos de estos requisitos aquellos productos fotosensibles, que según su volumen deberá presentarse en Bandejas por 25 o 50 unidades, respetando las condiciones para su almacenamiento y conservación al abrigo de la luz.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES